

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR /Idj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 08 de Octubre del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 1241 de fecha 30 de Septiembre del 2020 , enviado por la Directora Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, a través de la Direccion de Desarrollo Comunitario y en conjunto con el centro de la mujer tiene finalidad de mejorar las dependencias donde estará ubicado CDM, el cual atenderá a las mujeres de la comuna que sufren violencia física y psicológica.

En busca del mejoramiento de las instalaciones del centro, y poder dar una buena presentación, se requiere pintar fachada, reja, además realizar arreglos dentro de las oficinas, cambiar 2 vidrios que se encuentran clisados en el hall central.

DECRETO EXENTO N° 2716

1.- **Apruébese, el Programa Denominado, “Mejoramiento Centro de la Mujer Comuna de Santa Cruz”.**

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.001.062

Se utilizaran el Ítem 35 Mantenimiento y Reparación para el gasto por la compra de vidrios y el ítem 49 Otros Gastos Operacionales para arreglos de fachada.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /




Santa Cruz, 30 de septiembre del 2020.-

MEMORANDUM N°1241

DE: SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Desarrollo Comunitario

PARA: GONZALO GALVEZ VENEROS
Director SECPLAN

- 1.- Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar decretar Programa denominado **“Mejoramiento Centro de la Mujer Comuna de Santa Cruz”** Donde se utilizaran el ítem 35 Mantenimiento y Reparación para el gasto por la compra de vidrios y el ítem 49 Otros Gastos Operacionales para arreglos de fachada.
- 2.- se adjunta Programa y Cartola de disponibilidad financiera.
- 3.- Lo anterior, para su conocimiento y fines.


*DECRETAR SEÑALANDO
AMBOS ÍTEMOS
LES HÉ POR
FAVOR.*


NADIA TATIANA AGUILERA REYES
DIDECO

C.C.
- Archivo
- Destinatario

NTAR/fcd.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Santa Cruz – VI Región



5/10/20
2675



Santa Cruz, 30 de septiembre del 2020.-

MEMORANDUM N°1241

DE : SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Desarrollo Comunitario

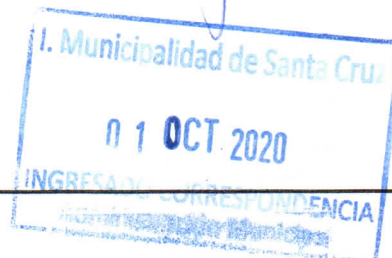
PARA: GONZALO GALVEZ VENEROS
Director SECPLAN

- 1.- Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar decretar Programa denominado **“Mejoramiento Centro de la Mujer Comuna de Santa Cruz”**
- 2.- se adjunta Programa y Cartola de disponibilidad financiera.
- 3.- Lo anterior, para su conocimiento y fines.

SUPERAN EL
MONTO DE
\$ 200.000 PARA
MANTENIMIENTO Y
REPARACIONES

SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Desarrollo Comunitario

C.C.
- Archivo
- Destinatario
NTAR/ncm





PROGRAMA
“Mejoramiento Centro de la Mujer Comuna de Santa Cruz”

El reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación de derechos humanos ha situado el problema en la agenda pública mundial. Elevarlo a un problema público permite prevenirlo, atenderlo, sancionarlo y sacarlo del ámbito privado para avanzar como sociedad en su erradicación. Es así que los Estados han asumido responsabilidades y obligaciones, a través de la suscripción y ratificación de diferentes convenciones y acuerdos internacionales como también a través de la generación de políticas públicas y leyes, por ello se ha instaurado el “Centro de la Mujer Santa Cruz-Atención, Protección y Reparación integral de Violencia Contra las Mujeres”

Objetivo de la Actividad:

La Municipalidad de Santa Cruz, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y en conjunto con el centro de la mujer tiene la finalidad de mejorar las dependencias donde estará ubicado CDM, el cual atenderá a las mujeres de la comuna que sufren violencia física y psicológica.

En busca del mejoramiento de las instalaciones del centro, y poder dar una buena presentación, se requiere pintar fachada, reja, además realizar arreglos dentro de las oficinas, cambiar 2 vidrios que se encuentran clisados en el hall central.

Nombre de Programa:

“Mejoramiento de dependencias Centro de la Mujer Santa Cruz”

Beneficiarios Directos:

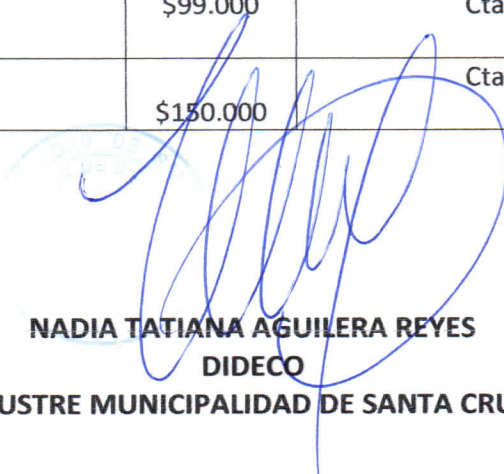
Mujeres de la comuna de Santa Cruz que sufren Violencia Física o Psicológica.

Cronograma de actividades:

ACTIVIDAD : Atención de usuario de lunes a viernes.
FECHA INICIO : Mes de septiembre
FECHA TÉRMINO : Septiembre 2023
LUGAR : Centro de la Mujer (Población 12 de Febrero #298.)
HORARIO : Lunes a jueves 08:15 a 18:15 hrs. y Viernes de 8:15 a 14:15 hrs.

GASTOS:

ÍTEM	MONTO	CUENTA
1.- compra vidrios	\$99.000	Cta: 114.05.01.001.001.062
2- arreglos de fachada	\$150.000	Cta: 114.05.01.001.001.062


NADIA TATIANA AGUILERA REYES
DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA

El Departamento de Finanzas certifica que con fecha 16/09/2020, se encuentra disponible en cuenta Complementaria 114.05.01.001.001.062, del programa Centro de la Mujer Santa Cruz – Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia Contra las Mujeres (Casa de la Mujer).
En los siguientes Items:

- ITEM 21, Personal a Honorarios \$5.523.842.-
- ITEM 35, Mantenimiento y Reparaciones \$200.000.-
- ITEM 41, Arriendo \$2.100.000.-
- ITEM 42, Alimentación \$300.000.-
- ITEM 43, Materiales de Uso y Consumo \$400.000.-
- ITEM 44, Servicios Básicos \$160.000.-
- ITEM 45, Gastos de Traslados \$60.000.-
- ITEM 49, Otros Gastos Operacionales \$150.000.-
- ITEM 62, Mobiliarios \$1.000.000.-
- ITEM 64, Equipos Informáticos \$2.000.000.-
- ITEM 65, Programas Informáticos \$366.042.-

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 16 de Septiembre de 2020



EDUARDO NUÑEZ VERA
JEFE DE FINANZAS (S)